



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 14 de enero 2026
Oficio: 26-2026./D.E./AMSCLAE/MEPP/cmvc

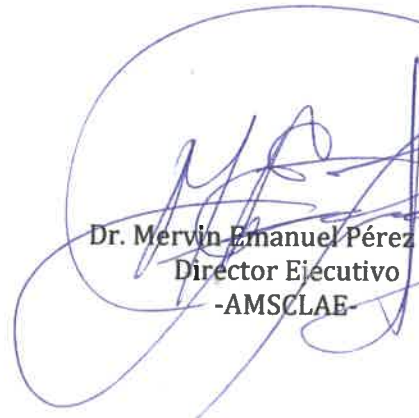
Respetable Señor Ministro:


Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante de la solicitud de modificación presupuestaria INTER Número 22 que contiene únicamente créditos presupuestarios por un monto total de quince millones de quetzales exactos (Q.15,000,000.00), para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 36-2024 y, al artículo 5 inciso a) y artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026, en donde se establece que el día de hoy debe remitirse la modificación presupuestaria INTER.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-


AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.
-AMSCLAE- ONOJOS DE LOS ANGELES

Licenciado
Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Adjunto: - Comprobante y documentos correspondientes.
c.c. Sub Dirección Administrativa Financiera / AMSCLAE
Archivo: D.E./AMSCLAE

2025-3722
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
CENTRO SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA
RECEPCIONADO
13 ENE 2026
Hora: 4:30 P.m.
Registro Único de Expedientes:

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-413-0710-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-415-0710-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	200,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,150,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-181-0710-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	4,250,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	400,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	250,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	700,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	550,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	250,000.00	0.00
TOTAL =>		15,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

22

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		No. DOCUMENTO		
		22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>15,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		15,000,000.00	
0000		0.00		15,000,000.00
TOTAL		0.00		15,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	12,250,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	12,250,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,750,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,750,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,000,000.00
TOTAL:		0.00	15,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	1	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				22

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		0.00	15,000,000.00
	60300	Reducción de la Contaminación	0.00	15,000,000.00
		60301 Reducción de la contaminación	0.00	15,000,000.00
TOTAL:			0.00	15,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	0.00	15,000,000.00
TOTAL:	0.00	15,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			22
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lidia Elena Quij Encargada del Despacho SAF

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

21

DIRECTOR EJECUTIVO VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C.A.

Director Ejecutivo AMSCLAE

RES No. 11189 del año 2003 CGC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 13:08.17
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	D.E.-05-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
Total							15,000,000.00	0.00		
001-001-0001	Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	0	11	1,500,000.00	0.00		
58	00	000	001	000	100	11	2,000,000.00	0.00		
58	00	000	001	000	200	11	1,000,000.00	0.00		
58	00	000	001	000	300	11	1,500,000.00	0.00		
58	00	000	001	000	400	11	1,000,000.00	0.00		
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación									
58	00	000	002	000	100	11	500,000.00	0.00		
58	00	000	002	000	200	11	250,000.00	0.00		
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	11	750,000.00	0.00		
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán									

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 13:08.17
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	D.E.-05-2026	REPROGRAMACIÓN: X

58 00 000 002 000 100 11		250,000.00	0.00
58 00 000 002 000 200 11		1,250,000.00	0.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán		
58 00 000 002 000 100 11		4,000,000.00	0.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones		
58 00 000 002 000 100 11		750,000.00	0.00
58 00 000 002 000 300 11		250,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 14/01/2026 HORA : 13:08.17 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	D.E.-05-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	0	7,000,000.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	0	750,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	750,000.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	1,500,000.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	4,000,000.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	0	1,000,000.00
		0.00	15,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			15,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO			15,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			15,000,000.00
Total		0.00	15,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

18

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 13:08.17
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	D.E.-05-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 13:08.17
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	D.E.-05-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	3	Documento
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	3	Documento
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	163	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	53	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	6	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	70	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	29	Evento

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

16

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 13:08.17
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	D.E.-05-2026	REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	5	Evento
------------------------------------	--	---	--------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centros de Costo Consolidados								
10913-1;								

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Encargado de Presupuesto
FIRMA



Licda Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE
FIRMA



15



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AMSCLAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RESOLUCIÓN No. D.E.-05-2026

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO


Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 009-2026-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 14 de enero de 2026, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 1, para realizar de Modificación Presupuestaria INTER, en función del incremento presupuestario para la AMSCLAE, establecido en el artículo 129 del Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 con vigencia para el ejercicio fiscal 2026".

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2026 (POA-2026), y derivado de la revisión y verificación correspondiente, se determinó que se hace necesario modificar el presupuesto de metas físicas vinculadas a los productos y subproductos de la Red de Categorías Programáticas del programa 58 "Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán", para el ejercicio fiscal 2026, por lo cual la Unidad de Planificación de la AMSCLAE, mediante Of. No. 003-2026/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, de fecha 14 de enero de 2026, solicita la autorización correspondiente.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE" y con fundamento en el artículo 5, inciso a), del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas "Distribución analítica del Presupuesto", y a las atribuciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.


Dr. María Elena...
Directora Ejecutiva

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL VIGENTE DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 de los Productos y Subproductos que se detallan a continuación:

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

ACTIVIDAD	11130016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-	Unidad de Medida	PRESUPUESTO DE METAS FÍSICAS		
			Meta Inicial Vigente	Incremento (+) o decremento (-)	Meta anual reprogramada
001	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.				
	<i>PRODUCTO 001-001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</i>	Documento	99	(+) 3	102
	<i>Subproducto 001-001-0001: Dirección y Coordinación.</i>	Documento	99	(+) 3	102
002	PRODUCTO: INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	EVENTO	411	(+) 163	574
	<i>Subproducto 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.</i>	Evento	140	(+) 53	193
	<i>Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.</i>	Evento	110	(+) 6	116
	<i>Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.</i>	Evento	70	(+) 70	140
	<i>Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.</i>	Evento	58	(+) 29	87
	<i>Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.</i>	Evento	33	(+) 5	38

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatamente para lo que corresponda.
TERCERO: Notifíquese.-

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo.
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 12:58.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 14/01/2026 HORA : 12:58.47 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	1

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	029	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	1,500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	113	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	151	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	185	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	191	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	241	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	328	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	1,500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	413	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	415	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	121	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	200,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	150,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	141	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	150,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	141	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	1,000,000.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1. INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	AÑO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 12:58.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	181	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	500,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	181	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	3,000,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	181	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	750,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	185	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	150,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	185	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	250,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	100,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	250,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	700,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	550,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	328	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	250,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 12:58.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

Total 15,000,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	0	7,000,000.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	0	750,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	750,000.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	1,500,000.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	4,000,000.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	0	1,000,000.00
Total		0.00	15,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		15,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		15,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		15,000,000.00
Total		0.00 15,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 14/01/2026
		HORA : 12:58.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	3	Documento
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	3	Documento
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	163	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	53	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	6	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	70	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	29	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	5	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DEL DECRETO 36-2024 LITERAL 1, INCISO H, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

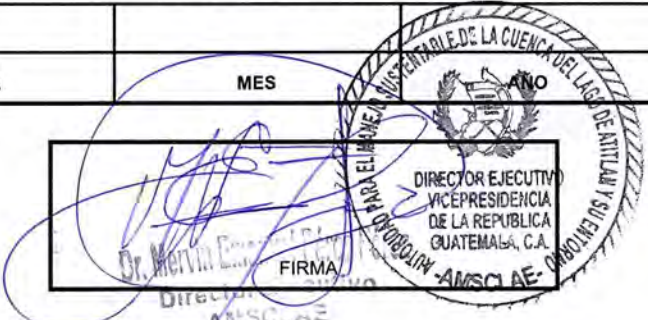
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

FIRMA

FIRMA



8



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTER, EN CUMPLIMIENTO AL
ARTICULO 129, LITERAL 1, INCISO H, DEL DECRETO 36-2024 y ACUERDO
GUBERNATIVO 1-2026**

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Con base al artículo 129, literal 1, inciso h del Decreto 36-2025 Incremento Modificaciones del Presupuesto de Egresos e Incremento al Presupuesto de la AMSCLAE por un monto de 15,000,000.00 para gasto de funcionamiento, fortalecimiento de capacidades.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FY-ORGT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONIA	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-413-0710-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-001-000-415-0710-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	500,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	200,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,150,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-181-0710-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	4,250,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	400,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	250,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	700,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	550,000.00	0.00
11130016-58-00-000-002-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	250,000.00	0.00
TOTAL ==>		15,000,000.00	0.00



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

REGLON DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL

Para la contratación personal para el fortalecimiento del que hacer institucional

REGLON DE GASTO 113 TELEFONIA

Espacio presupuestario para servicio de telefonía e internet para el personal técnico y administrativo para el fortalecimiento de capacidades.

REGLON DE GASTO 151 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES

Espacio presupuestario para servicio de arrendamiento de bienes para el parqueo del personal y visitantes de la AMSCLAE.

REGLON DE GASTO 185 SERVICIOS DE CAPACITACION

Servicio de capacitación para actualizar y fortalecer al personal en temas de: a) Técnicas de buceo, ya que es parte medular del que hacer institucional, pues se desarrollan actividades como siembra de tul, jornadas de limpieza subacuática, así como el monitoreo de la calidad de agua del Lago de Atitlán; b) Nuevas tecnologías y diseño en el manejo de desechos sólidos y líquido; c) Nuevas técnicas de análisis ambiental en condiciones de laboratorio, restauración ecológica de ecosistemas terrestres y acuáticos; d) Nuevas estrategias de turismo sostenible y emprendimientos amigables con el ambiente; y e) capacitar a agricultores, técnicos y comunitarios para el fortalecimiento de capacidades en temas agrícolas y forestales en la cuenca del lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento Agrícola y Forestal, en cumplimiento al inciso h) del artículo 129 del decreto 36-2024 y acuerdo gubernativo número 1-2026, durante el ejercicio fiscal 2026.

REGLON DE GASTO 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO Y FIANZAS

Espacio presupuestario para el servicio de seguros para el resguardo de los activos fijos de la AMSCLAE.

REGLON DE GASTO 241 PAPEL DE ESCRITORIO

Espacio presupuestario para papel de escritorio para uso del personal de la AMSCLAE.



REGLON DE GASTO 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Espacio presupuestario para la adquisición de cupones de combustible para los vehículos que serán utilizadas para el desarrollo de las diferentes actividades a cargo de la Institución.

REGLON DE GASTO 328 EQUIPO DE COMPUTO

Espacio presupuestario para la adquisición de equipo de cómputo necesario y e indispensable para el personal de la AMSCLAE.

REGLON DE GASTO 413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL.

Espacio presupuestario para pago de indemnización a ex servidores públicos que fueron removidos de sus puestos (subdirectora Administrativa Financiera, Asistente de Subdirección técnica entre otros).

REGLON DE GASTO 415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO.

Espacio presupuestario para pago de indemnización a ex servidores públicos que fueron removidos de sus puestos (subdirectora Administrativa Financiera, Asistente de Subdirección técnica entre otros).

REGLON DE GASTO 121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

Espacio presupuestario para el desarrollo de programas de educación ambiental para sensibilizar sobre la conservación del Lago de Atitlán. Para lograr impacto sostenido, es esencial invertir en estrategias de divulgación e información que alcancen comunidades rurales, instituciones educativas, municipalidades y visitantes. Que los mensajes ambientales lleguen a públicos con acceso limitado, fomenten prácticas responsables en el manejo de residuos y recursos naturales, y refuercen el liderazgo institucional de AMSCLAE. Asimismo, orienta a visitantes hacia un turismo responsable que reduzca su impacto en la cuenca.

REGLON DE GASTO 122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Espacio presupuestario para la reproducción de material educativo del departamento de Educación Ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán para



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

sensibilizar a comunidades, instituciones y actores locales sobre la conservación del Lago de Atitlán y su cuenca. Para asegurar su efectividad, es esencial disponer de materiales impresos como herramientas pedagógicas y de comunicación. Los materiales garantizan acceso a comunidades con limitaciones digitales, estandarizan contenidos y sirven de referencia en talleres y reuniones. Además, consolidan la presencia institucional de AMSCLAE como ente rector en la protección del Lago de Atitlán.

REGLON DE GASTO 141 TRANSPORTES DE PERSONAS

Espacio presupuestario para programas de educación ambiental en comunidades, escuelas y organizaciones de la cuenca del Lago de Atitlán, lo que exige movilizar personal técnico, facilitadores, estudiantes y líderes comunitarios hacia municipios y aldeas de difícil acceso. Indispensable para trasladar equipos y educadores, facilitar la participación en talleres y capacitaciones, movilizar brigadas ambientales en actividades de campo y garantizar presencia institucional en toda la cuenca. Asimismo, asegura cobertura territorial, inclusión de comunidades alejadas y ejecución oportuna de actividades, además de complementar la formación teórica con experiencias prácticas.

REGLON DE GASTO 181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD

Estudio para la determinación del balance Hídrico; Para generar información base para la determinación del balance hídrico de la cuenca del lago Atitlán y así entender y atender mejor el complejo ecosistema lacustre y su cuenca hidrográfica a realizar por el Departamento de investigación y calidad ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Asimismo, es necesario realizar estudios de fomento económico que facilitarán procesos para definir estrategias y herramientas técnicas que serán de utilidad para implementar iniciativas de desarrollo sostenible.

REGLON DE GASTO 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

contratación de servicios profesionales y consultorías con el fin de dar continuidad con el fortalecimiento del desarrollo económico sostenible de la cuenca del Lago Atitlán; y se harán a través de asesorías técnicas, capacitaciones a actores económicos y productores; asimismo se facilitarán procesos para definir estrategias y herramientas técnicas que serán de utilidad para implementar iniciativas de desarrollo sostenible.



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

REGLON DE GASTO 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS

Espacio presupuestario para alimentos y refrigerios para garantizar permanencia en actividades prolongadas, incentivar la asistencia y crear condiciones adecuadas de aprendizaje. Esta provisión elimina barreras económicas en comunidades rurales, mejora la concentración y disposición de los participantes y fortalece la integración y sentido de pertenencia estas actividades se realizan en escuelas, comunidades y organizaciones de la cuenca del Lago de Atitlán mediante talleres, capacitaciones y jornadas de sensibilización que requieren amplia participación.

REGLON DE GASTO 219 OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS

Espacio presupuestario para productos agroforestales y agropecuarios para cubrir las necesidades de los establecimientos de sistemas agroforestales con prácticas de conservación de suelos con agricultores de la cuenca del lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento agrícola y forestal, en cumplimiento al inciso h) del artículo 129 del decreto 36-2024 y acuerdo gubernativo número 1-2026, durante el ejercicio fiscal 2026.

REGLON DE GASTO 233 PRENDAS DE VESTIR

Espacio presupuestario para la necesidad de la Identificación, Organización, capacitación de brigadas forestales para el manejo y control de incendios en zonas boscosas de la cuenca del lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento agrícola y forestal, en cumplimiento al inciso h) del artículo 129 del decreto 36-2024 y acuerdo gubernativo número 1-2026, durante el ejercicio fiscal 2026.


José Mario Aragón Morales
Encargado del Despacho
SAF




Lidia Elena Pule
Encargada del Despacho
SAF





ACUERDO INTERNO NÚMERO DE-01-2026

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Panajachel, Sololá, 2 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE, y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras, orientando y administrando con eficiencia los recursos humanos de la institución de acuerdo a las prioridades institucionales. Y, de conformidad con lo que establece el artículo 25 numeral 3), del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil emite los nombramientos de los servidores públicos de la institución.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección Administrativa Financiera es el órgano de la Dirección Ejecutiva encargado de administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la AMSCLAE, así como de proporcionar los servicios generales de apoyo, de acuerdo a los programas de trabajo de los diferentes órganos que lo integran, delegando las funciones específicas en cada una de sus unidades para el cumplimiento de sus fines; reca sobre este órgano la responsabilidad de administrar los fondos públicos para el logro de los fines de la AMSCLAE, debiendo planificar adecuadamente el flujo de tales recursos, para no interrumpir sus funciones globales, y demás atribuciones establecidas en el artículo 17 del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE no cuenta con una persona que desempeñe las atribuciones y actividades de la misma, y debido al grado de importancia de cada una de sus atribuciones, se hace indispensable nombrar temporalmente a una persona que se encargue de las atribuciones y actividades que se desarrollan en la Subdirección Administrativa Financiera.

POR TANTO:

De conformidad con lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 8 literal c) y el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE, contenido en el Acuerdo Gubernativo número 78-2012; lo establecido en el artículo 25 numeral 3) del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 / AMSCLAE



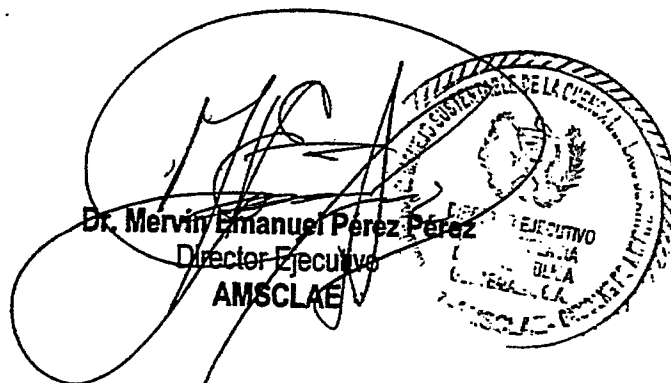
ACUERDA:

Artículo 1. NOMBRAR a la licenciada **LIDIA ELENA QUIC CHOLOTÍO DE SAZO**, jefe Financiero de la AMSCLAE como Encargada del Despacho de la Subdirección Administrativa Financiera con todas las atribuciones y funciones del cargo de Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE que correspondan, sin dejar de cumplir las funciones y atribuciones inherentes a su cargo de jefe de Financiero de la AMSCLAE.

Artículo 2. Se le instruye a la licenciada **LIDIA ELENA QUIC CHOLOTÍO DE SAZO**, que al finalizar su nombramiento deberá presentar un informe a esta Dirección Ejecutiva sobre el estado en que se encuentran los asuntos del cargo temporal que desempeñó, indicando a cuáles de ellos es necesario dar seguimiento, cuáles son las acciones a tomar y quien tiene mayor información al respecto, a efecto de darle continuidad a los mismos y evitar irregularidades e inconvenientes posteriores.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo tendrá vigencia del dos (2) al treinta y uno (31) de enero del dos mil veintiséis (2026).

Artículo 4. Notifíquese.


Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE